

1422

Oct 14/32

P. 3639

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proy. de ley que transfiera la suma de ₡ 300.00 del
Cap. II-2 al Cap. II-1 (Cámara de Cuentas y Oficina del
Controlador y Auditor General.

6 Píezas

07119

Santiago, R. D.,
Noviembre 3 de 1932.-

Señor
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitirle, adjunto el proyecto de ley que transfiera la suma de \$300.00 del capitulo II-2 al Capítulo II-1 (Cámara de Cuentas y Oficina del Contralor y Auditor General)

Atentamente.

Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.

R/1/3719

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY/

Artículo Unico:- Se autorizan las siguientes transferencias en la ley de Gastos Públicos:

Del Capitulo II-2

Poder Ejecutivo - Instrucción Pública.

31513 Escuelas Graduadas.

G31513A Servicios Personales \$300.00

Al Capitulo II-1

Poder Ejecutivo

10413 Cámara de Cuentas

G10413B- Otros gastos corrientes \$ 150.00

10414 Oficina del Contralor y Auditor General

G1014B- Otros gastos corrientes 150.00

\$300.00 \$ 300.00

En consecuencia la ley de Gastos Públicos se modifica como sigue en los siguientes símbolos:

10413 Cámara de Cuentas \$15,839.00

G10413A - Servicios personales \$14,610.00

G10413B - Otros gastos corrientes 1,154.00

G10413 Adquisición de propiedades 75.00

10414 Oficina del Contralor y Auditor General \$42,520.00

G10414A - Servicios personales 40,665.00

G10414B - Otros gastos corrientes 1,855.00

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, asiento provisional del Poder Legislativo, a los dos días del mes de Noviembre del año mil novecientos treintidos, año 89 de la Independencia y 70 de la Restauración.

[Signature]
 PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Signature]
[Signature]

2^a LEGISLATURA, año de 1932

REGISTRADA AL N.º 1622

en 4 tomo a libro letra

N de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de una

hojas escritas en máquina. Trazo de ...

especies interlineares

Santo Domingo, 2 de Mayo 1932

M. J. ...

Archivista del Senado



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 17242

San José de las Matas, R.D.
Octubre 14, 1932.

Al Honorable
Senado de la República,
Santiago, R. D.

Señores Senadores:

Con mis recomendaciones favorables someto á vuestras deliberaciones el anexo proyecto de ley que dispone transferencias en la vigente Ley de Gastos Públicos, necesarias para cubrir los gastos de viaje de los Inspectores Contables de la Auditoría General y de la Cámara de Cuentas.

Dios, Patria y Libertad!


Rafael L. Trujillo.

rrj.-

P 1/3639

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

Art. Unico.- Se autorizan las siguientes transferencias en la Ley de Gastos Públicos:

Del Capítulo II 2

Poder Ejecutivo - Instrucción Pública.

31513 Escuelas Graduadas.

G31513A - Servicios Personales ... \$ 300.00

Al Capítulo II -1

Poder Ejecutivo.

10413 Cámara de Cuentas.

G10413B -Otros gastos corrientes\$ 150.00

10414 Oficina del Contralor y Auditor General.-

G10414B - Otros gastos corrientes\$ 150.00
\$ 300.00 \$ 300.00

En consecuencia la ley de Gastos Públicos se modifica como sigue en los siguientes símbolos:

10413 Cámara de Cuentas. \$15.839.00

G10413B -Servicios personales \$14.610.00

G10413B -Otros gastos corrientes 1.154.00

G10413 -Adquisición de propiedades.- 75.00

10414 Oficina del Contralor y Auditor General.- \$42.520.00

G10414A -Servicios personales \$40.665.00

G10414B -Otros gastos corrientes 1.855.00

DADA, etc. etc.,

CALCULOS DETALLADOS DE LAS TRANSFERENCIAS EN LA
LEY DE GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY NUM.

Capítulo II- 2.

Poder Ejecutivo.- Instrucción Pública.-

31513 Escuelas Graduadas.

G31513A Servicios Personales\$ 300.00

Capítulo II - 1.

10413 Cámara de Cuentas.

G10413B Otros gastos corrientes.

05 Gastos de viajes\$ 150.00

10414 Oficina del Contralor y Audi-
tor General.-

G10414B Otros gastos corrientes

05 Gastos de viajes\$ 150.00

\$ 300.00 \$ 300.00

rrj.-

20

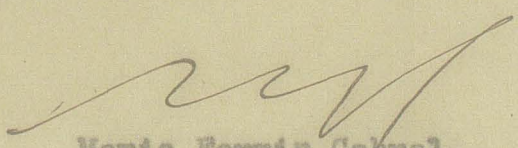
Santiago de los Caballeros
Noviembre 3 de 1932.-

Señor
Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República
Mansion Presidencial,
San José de las Matas.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio #17242 de fecha 14 de Octubre de 1932, adjunto al cual sometió el proyecto de ley, por medio del cual se autorizan transferencias en la Ley de Gastos Públicos, en favor de la Cámara de Cuentas y la Auditoria General de la Nación.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Fermin Cabral,
Presidente del Senado.

81/1639 bis